

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palatiano interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleos consagrados y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los ejotismos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar presente y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se publican en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Blearas y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOR.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

## Lo que necesita la agricultura.

SR. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Querido Luis: Aún sigo sin palabras más sobre el estado actual de la agricultura. El mal se agrava por momentos y el descalabro ha de ser fuere, como para los intereses de la nación entera, pero muy especialmente para esta desventurada cuanto hermosa patria que so o vive de su riqueza agrícola.

El Gobierno se inclina mercedamente por el libre cambio, encerrándose en obstinada resistencia contra la protección, y las clases productoras solo pueden apoyar á los que en sus opiniones económicas no le auxilian, ocasionando de una manera inevitable y necesaria una disidencia fuere para la existencia en el poder del partido liberal ó apoyar resueltamente al conservador que, aunque ha estampado en su programa de gobierno la protección agrícola, no es por hoy una solución oportuna en el estado político actual. El conflicto sólo podría salvarse precipitándose de exlusivismos de sistema y de teoría en el orden económico, como en muchas ocasiones en el orden político, el hombre de Estado por demócrata que sea, puede y debe precipitarse aunque transitoriamente, de sus opiniones respecto de las libertades públicas por la dura ley de la necesidad.

Si los problemas políticos pendientes comprometerán en no lejano día la existencia del partido liberal en el poder, el problema económico es una amenaza á cada hora más difícil é imponente. O vidarse de ésta para preocuparse, por ejemplo, del sufragio universal, es carecer del sexto sentido de que hablaba León y Castillo, del sentido de chancera cargo. Decía el embajador de Inglaterra en Francia en tiempos de la Revolución que el sufragio universal era una gran majadería que daría la vuelta al mundo; pero nunca pudo calificarse de tal como en los momentos críticos que atravesamos actualmente la riqueza fundamental y el bienestar de la nación, pues claro es que para que los ciudadanos puedan ejercer la importante función soberana de emitir el sufragio, primeramente es preciso que tengan que comer y oman, función más importante y soberana todavía, por todo extremo indispensable para el ejercicio de todos los derechos políticos. Es, en efecto, una gran majadería pensar que un ciudadano por rico que sea, ha de preferir una urna á una cazuela bien aviada, y un talon electoral á una hogaza de á kilo, ni que careciendo de los recursos más indispensables para la vida, atienda á ejercer pacíficos y dignamente derechos para contribuir al mantenimiento de un orden social y político que le aniquila y envilece de antemano, llevándole al extremo de la desesperación, pues la experiencia de nuestros tiempos lo tiene constantemente y sin excepción alguna demostrado que en España con cualquiera sistema electoral, por sufragio universal ó restringido, siempre han salido y saldrán electos para la representación nacional los que siendo la voluntad del Gobierno establecido han de contribuir necesariamente á su sostenimiento. Considerando, pues, secundaria toda otra cuestión ante la económica, es que aun dado el caso de que las elecciones no fuesen en España lo que son, aún en el supuesto de que todos los ciudadanos votaran y de que se realizaran con severa fidelidad, la Representación nacional puede no ser frecuentemente la expresión de la voluntad del pueblo. Un doctor en derecho político e Alemania, citado por Bunsen, por medio de un razonamiento muy sencillo, ha hecho notar que no solamente una elección puede no ser con frecuencia la expresión de la voluntad nacional, sino que puede resultar una inconcebible monstruosidad, cual es el triunfo de la minoría, es decir, precisamente la expresión contraria á las aspiraciones populares. Surgió gase una nación dividida en 109 distritos con 2 000 electores cada uno, y para simplificar el cálculo, dos únicos partidos, A y B que se disputan el triunfo; que el partido A resulta vencedor en 51 distritos por una suma media de 1 200 votos en cada uno, y el B triunfante en 49 distritos por una suma media de 1 800 votos en cada uno. El partido A, ha obtenido una suma de votos igual á 1 200 por 51 distritos, más 200 votos por cada uno de los 49 que votaron por él, en los que venció B. El partido B obtuvo 1 800 por cada uno de los 49 distritos, más 800 por cada uno de los 51 en que venció A. El partido A tiene por resultado de las elecciones, 51 votos en la Representación nacional, y el partido B solamente 49. El partido A tiene mayoría y por consiguiente gobierna al país. Pues bien, el partido A sólo ha merecido la confianza de 71 000 votos, mientras el B representa á una suma de 139 000, y hé aquí á una nación legislada y gobernada contra la voluntad de su mayoría, siendo las probabilidades de este monstruo absurdo tanto mayores cuanto mayor es el número de los partidos que se disputan el poder. En tal estado la nación se halla estrictamente sujeta á la voluntad de la asamblea de sus representantes por todo el tiempo que duran sus poderes legislativos, tres, cuatro ó ocho años, según la constitución de cada país en que el pueblo carece de medio oficial, de órgano y de procedimiento de expresión que cause efecto y estado legal para pronunciarse su opinión forzada de la de sus representantes. El sentido democrático que inspiró el derecho público moderno puesto en el Contrato social de Juan Jacobo Rousseau, después alterado y confundido por los más avanzados demócratas, rechaza semejante epto de la soberanía popular, que no puede ser sentada porque reside en los ciudadanos de manera inmensurable con carácter de imprescriptible e inalienable, y si un ciudadano delega en poder legislativo y soberano que en él reside en el ese poder y le ha enagenado

por todo el tiempo que dure la representación de aquél á quien da g.

El mandato imperativo como está establecido en Holanda y en Suiza y como lo estuvo siempre en nuestro antiguo derecho, es forma de delegación más justa al espíritu de la democracia; pero Respiere dirutado por las secciones de intramuros de París, el protestar contra la firma restringida de su representación ante la Asamblea constituyente de 1789, que se dilatará el primero de toda condición impuesta por el pueblo que representaba para convalidarse en mandato de una plib exaltada y sanguinaria que habla de llevarle al fin al patíbulo como traidor á la misma y á las aspiraciones populares que había pretendido, por la omolmoda amplitud de sus poderes, impunemente defraudar; como en España Rodrigo Toral las murió arrastrado en S. g. via por haber faltado el mandato recibido de su pueblo accediendo á una petición del rey don Carlos I á que S. g. vi se negaba; pues lo natural y lógico es que aquí que delega, mande en todo tiempo en aquel en quien delega y no que el delegado mande en el mismo que le delega. En las naciones monárquicas la soberanía reside á la vez en el pueblo y en el rey, por virtud de convenio en su origen históricamente expreso como lo eran nuestros antiguos fueros, después convertido en tradicional mental ito pero conservando el espíritu de aquel de que se deriva y desciende. Por esto el rey puede disolver las Cámaras represntativas; pero no puede disolver el pueblo, y las disuvas procediendo de acuerdo con el pueblo ó como suele decirse para que subsista con carácter de tácito el convenio con «la opinión pública» á la cual se carece entonces de medios de expresión que causan ley, procura previamente consular; como es saludable costumbre en Inglaterra entre los miembros de la Cámara de los Comunes, y aun entre los diputados franceses ir cada cual á su respectivo distrito, durante l s interregnos parlamentarios, á consultar al cuerpo electoral; que en Inglaterra conserva en cierto modo el poder de invalidar la elección, para seguir recibiendo sus inspiraciones identificadas con sus deseos y opiniones por todo el tiempo que duran sus poderes representativos, y no le corrían en los abusos de confianza que tan frecuentemente cometen los diputados en España por servir al Gobierno ó á cuatro ciudadanos que, ó no es sabido, son, sin embargo quienes realmente suelen elegirles.

Siendo, por consiguiente, muy posible que una Cámara apruebe ó rechace enmiendas ó proyectos y pases en contra de la voluntad de la nación, y mucho más posible todavía si aprueba ó rechaza ó resuelve en cuestiones de que antes de las elecciones no haya tenido conocimiento el país, ni se haya por lo tanto, previamente consultado el cuerpo electoral, esto es, lo que importaría que impidiese el sufragio universal y lo que repr esaría en el derecho público un progreso democrático.

D. cía D. Segismundo Moret, actual ministro de la Gobernación, en marzo del corriente año de 1888:

«Si esos colonos en esas localidades han adquirido un pedrozo de tierra y necesitan capital para cultivarla ó si desean desarrollar el cultivo de las tierras que llevan, ¿dónde acudirán para tener el capital necesario? ¿dónde están las instituciones de crédito en nuestro país? ¿dónde los organismos por los cuales se pueda adquirir el préstamo barato? ¿dónde los medios y los procedimientos con los cuales se puedan pagar con una anualidad módica el capital y los intereses de sus deudas? ¡Ah! No les quedará más que la usura que si fies un remedio, aunque r medio malo y doloroso. Pero la asociación bienhechora para rescatar el pasado y hacerse con recursos para el porvenir; el anticipo que permite atravesar las épocas de carestía ó apurar las consecuencias de una mala cosecha, salvando así la propiedad y defendiendo lo que con tanto esfuerzo habíamos conseguido; la manera de encontrar el abono para la tierra; el modo de mejorar el cultivo, de comprar la maquinaria, de hacerse de una educación agrícola más necesaria aún que el capital; todo eso que es lo que hace floreciendo al trabajo, fructífero el ahorro, lo que mejora la vida del colono, lo que alivia la miseria del pobre, lo que en último término viene á aumentar el arrendamiento y dar valor á la tierra; son que en la condición vital de un país agrícola como el nuestro en el cual de 16 millones de habitantes 14 viven de la tierra eso no existe ni aun siquiera en el próximo futuro ó en el futuro lejano ó en el futuro lejano. Y, sin embargo, pensándolo bien, no puede hacerse más que por medio de leyes, por medio de una inteligente administración; hacer eso es lo que yo llamo gobernar. Pues si hoy que gobiernamos nos hagamos la ilusión de crear que una simple reforma en los aranceles de Aduanas puede crear riqueza á miles; si los que quedarán lo mismo, aumentarán ó disminuirán quizás algo en alguna localidad; no quiero discutir ni lo uno ni lo otro; pero lo que digo es que para la nación en general esto no es un remedio; esto no toca á la raíz de los males que necesitamos corregir.»

Resulta, pues, que para el Sr. Moret, es decir, para el Gobierno actual, puesto que ninguno de sus compañeros de ministerio ha desautorizado sus palabras, la crisis agrícola que aflige á España obedece en primer término á no existir Bancos agrícolas, á deficiencia de cultivo, á carencia de abonos, de maquinaria y de conocimientos agrícolas.

Partiendo del principio de que si lo que ha de atenderse en una nación en que de 16 millones de habitantes, 14 viven de la tierra, no es á establecer instituciones que presten, sino á que sus condiciones de habitantes vivan de sus propios recursos y puedan no necesitar prestado á lo menos para la subsistencia, pues la usura no es una causa, sino un efecto de la decadencia de los agricultores, los Bancos agrícolas de que tantos beneficios se prometen, es una institución que no solo nada

resuelve, sino que siendo excelente en cualquiera época, en las circunstancias actuales, vendrá por su ineffectividad á descreditarse. Los formalidades y tramitaciones pesadas y costosas á que previamente han de sujetarse las operaciones que realiza un Banco de esta índole, harán siempre preferible el préstamo particular, como más breve y directo, y que aunque perezca más caro, suele sin embargo, resultar más económico, sobre todo en los de cortas cantidades, como los que pueden realizar la mayoría de los labradores que lo son de pequeñas propiedades; y si un Banco no sujeta sus operaciones á las indicadas formalidades corre el riesgo de venir á inevitable quiebra, pues todos esos préstamos fianzas ni garantías sobre la palabra de honor de que se suele hablar, suenan muy bien entre labradores ricos, pero entre labradores empobrecidos que tienen y agotado su crédito, no son sino palabras huecas faltas de todo sentido práctico.

No se preciben los desastrosos efectos de una crisis de la naturaleza de la actual, tan luego como se declara; el labrador paga los intereses de los préstamos á que se vio obligado á recurrir, con nuevos préstamos, y sólo hasta que agota el último de su crédito y al fin llega el día de la quiebra y de los embargos en que se ve judicialmente desposeído, no abandona sus tierras, su hogar y su profesión, porque ni sabe ni tiene otra que elegir. El crédito agrícola podrá fundarse de una manera sólida y estable en medio de una agricultura productiva; pero en donde se traduce en pérdidas, la tierra le devorará, por padrosa que sea la institución, reduciéndose todo el beneficio que puede actualmente producir, á realizar una mera transacción de que el labrador, si es honrado y no oculta los préstamos privados que sobre él pesan, no percibirá seguramente un solo céntimo.

Decir que el cultivo es deficiente y que falta educación agrícola en España, son frases que se pronuncian muy cómodamente desde el sillón de un ministro, y que acusan por desgracia funestísima ignorancia de conocimientos científicos y prácticos de agricultura, y de los procedimientos españoles y extranjeros. Cada tierra tiene el cultivo que por su condición exige y merece, dentro de los recursos del labrador; podrá haber alguna que la tenga deficiente, pero esto no constituye un hecho que justifique una afirmación absoluta y general. Si á algunos labradores faltan los conocimientos de la agricultura moderna, tampoco puede reputarse como un Gasparin cada colono de los fecundísimos t. hernoizem ó tierras negras de Rusia, contra quien no puede competir en producción el mas científico de los agricultores del mundo, cuando es sabido el nivel intelectual de la población rural de aquel imperio y los procedimientos rudimentarios que siguen para obtener sus inmensas cosechas. Los abonos minerales son indudablemente un poderoso elemento de cultivo que, contra lo que se supone, son de uso ordinario entre los labradores españoles, cuando han alcanzado á merecer su confianza; pero, por desgracia, los más de los que se anuncian, son un insigne engaño contra el cual es difícil prevaverse, sino sufriendo un fracaso que puede ser decisivo para el porvenir de un labrador, eventualidad que obliga á aceptarlos con justificada reserva, y con mucha más en tiempos como los actuales, en que no se puede arriesgar en experiencias un dinero que es preciso para las más inmediatas necesidades de la vida. Aun de los abonos, cuya eficacia ha sido comprobada, cuando por las circunstancias del año no se pierde totalmente el capital en ellos empleado, suele ocurrir que el valor del aumento de producción es igual al del abono de que se hace uso, pues las tierras y las plantas admiten un elemento fertilizante hasta un cierto grado de cual no solamente no pasan, sino que el exceso perjudica de un modo considerable á la cantidad ó á la calidad de la producción.

Lo peor es que la crisis pecuaria que sigue paralela las vicisitudes de la agrícola en la depreciación de sus productos, trae consigo la disminución de los ganados y por consecuencia la del abono animal que es de todos el que más se usa, porque su eficacia está universalmente reconocida y comprobada; y esta disminución de abono tendrá á su vez por inevitable consecuencia, la de la producción agrícola, y en tal grado muchas tierras que podrían cultivarse con algún beneficio para el labrador y para el Estado, se esterilizarán de tal modo que necesariamente se an abandonadas.

También es un recurso valioso el de la maquinaria agrícola moderna; pero en España está eblecida en casi todas las tierras donde puede ventajosamente aplicarse, y si solo se hubiera de cultivar las que pueden gozar de este beneficio, la riqueza rústica de España quedaría reducida á unos cuantos miles de hectáreas, abandonando las que se cultivan disminuidas por los precipicios y asperezas de este nuestro acantilado suelo en parcelas que sus men en conjunto la mayor parte del territorio cultivado, á donde ni llegan ni pueden llegar los productos de la mecánica agrícola. La maquinaria, por otra parte, ofrece ventajas donde el combustible es barato y el motor animal escasea; pero no donde el motor animal es barato y el combustible caro por las condiciones de su careo.

Las causas de la crisis no son, pues, las circunstancias indicadas; i á siéndolo y serán por el contrario, los efectos de la crisis. La causa única es la invasión de los productos extranjeros, contra la cual España, por la situación de sus labradores y las condiciones de su territorio, es hoy absolutamente impotente. No se debe negar que aún queda mucho que hacer en el desarrollo de la agricultura española; pero de seguro será impoible de jandola sucumbir aplastada bajo la irresistible avalancha extranjera. Consideremos las gravísimas consecuencias que han de resultar para una nación en

que, según el mismo Gobierno reconoce, de 16 millones de habitantes 14 viven de la tierra, y los 2 restantes de los otros 14, y que si una nación tarda en reponerse de los desastros de una guerra militar aun tarda mucho más en reponerse de los de una guerra mercantil, y más todavía si esta se dirige á destruir los únicos fundamentos de su riqueza.

Para que se establezca el equilibrio económico de una nación, y que todos sus organismos funcionando con vigorosa energía, goce de bienestar, y dentro de ella sea fácil la vida de todas las clases sociales, no es condición indispensable que la producción sea barata; basta con que lo sea relativamente á las condiciones de la vida en cada país. En Inglaterra la vida es carísima, lo que no impide que sea la nación más rica y próspera del mundo; en cambio en Marruecos la vida es baratísima, lo que tampoco impide que sea una nación pobre y atrozada. El precio normal de la producción en una nación cualquiera, ha de ser tal como lo requiere su equilibrio económico, para que circulando el dinero pueda desarrollar todas sus actividades; y para que en una nación circule el dinero, es necesario y suficiente que puedan tenerlo ó adquirirlo los que sostienen su principal riqueza, sea cual sea. Que la producción sea cara y todos puedan gozarla y vivir; pero poco importa que sea barata, si no se puede gozar porque quienes debían dar circulación al dinero para que los demás pudieran disfrutarla, no lo tienen.

La baratura de la producción agrícola, que en un país como el nuestro constituye su única riqueza, debe proceder de la competencia que interiormente se establece, para que obtenido el resultado que se desea, pueda la nación resistir al extranjero, una vez igualadas, si es posible, las condiciones de la producción; y procurarla de otro modo tratándose de la riqueza única fundamental de una nación, es proceder con imprudente ligereza, porque viene á establecer una baratura que no proviene de las condiciones económicas de su propia producción, sino de las de la de otro país, ocasionando de esta suerte una perturbación ruinosa en su circulación y actividad, en beneficio de la circulación y actividad del que, por la baratura allí mismo y incompatible con las necesidades de su vida, se ve obligado á buscar mercado exterior á su producción.

Los tratados de comercio que se han establecido con grandes ventajas para el extranjero, no han reportado la que en reciprocidad se prometían para España. Una sola es la producción nacional que excede el consumo interior, que es la producción vinícola, por la cual se pueden temer represalias arancelarias; pero es sabido que á pesar de los tratados, en vez de aumentar la exportación que se esperaba, lo ha sobrevenido una paralización de transacciones en el mercado extranjero de los vinos españoles. Ni aun siquiera se han podido contrarrestar por los medios seguros y rápidamente eficaces los efectos del aumento de los derechos arancelarios que, á pesar del tratado, impuso Francia á los vinos españoles á causa de los fraudes que ocasionaba la introducción de los alcoholes alemanes con los cuales se empezó á encabezar, por hallarse estrictamente prohibidos en la veintidós República.

No obstante las tendencias del Gobierno al libre cambio, la reciente ley de alcoholes, es una ley que favoreciendo la fabricación de los alcoholes españoles, elaborados del vino, viene indirectamente á proteger la producción vinícola; pero es lo cierto que ofreciendo el Gobierno español al francés por dicha ley una garantía al comercio de los vinos nacionales, ha empleado de todos los recursos eficaces, el más tardío. Los alcoholes emilicos son ó no son nocivos; si lo son, lo que procede es prohibir sencillamente como Francia su introducción y fabricación; si no lo son, con los derechos que en la forma prescrita por la ley se les impone no se conseguirá otra cosa que favorecer el fraude; los españoles seguirán consumiendo aquellos alcoholes que pasarán al mercado como elaborados del vino, solamente más caros, pues es evidente que la inspección diseminada por todo el territorio español será más difícil que concentrada en las aduanas fronterizas y marítimas. El Gobierno español, en vez de ineficaces circulares recomendando puñalidades como la de que los productos vayan bien presentados, ha podido, antes de decidirse á concesiones cuyas ventajas resulten estériles, favorecer la salida de nuestra producción vinícola á los mercados extranjeros por medio de primas de exportación que compensen los impuestos que en ellos sufren, para que una vez acostumbrados los consumidores extranjeros al uso de nuestros vinos, puedan apoyar, al establecer un tratado definitivo con ellos, nuestras propias exigencias y aspiraciones.

En el criterio económico por lo regular poco práctico de nuestros Gobiernos viene reinando una confusa contradicción. Ni el criterio libre cambista es libre cambista provechosamente para España, ni el proteccionista lo es tampoco; pues á ningún interés nacional responde la imposición de fuertes tributos sobre artículos de gran consumo, como el café, el té ó el cacao que en España no se producen y que podían muy bien ser de libre introducción, en recompensa de análogas concesiones para nuestros productos, por parte de las naciones de donde provienen aquellos artículos; en cambio ni libre cambista, ni proteccionista tienden á suprimir provechosamente en la nación sus odiosas aduanas interiores en la exacción con frecuencia abusiva del impuesto de consumos, lo que á la vez representaría una protección á la producción nacional y el planteamiento del libre cambio en su comercio exterior. La primera medida, la más eficaz, de más inmediato efecto y de resultado práctico y ventajoso para toda la población nacional sin excepción alguna, en la tendencia del Gobierno á abaratar la producción, es, sin duda, la supresión de aquel impopular tributo. Como quiera que se intente modificarlo, siempre

dará por resultado el encarecimiento de las especies de consumo. Es verdad que el impuesto representa un poderoso ingreso para el Estado y para las corporaciones provinciales y municipales, para cuya costosa ejecución es necesario el sostenimiento de un ejército de empleados que no bajará en toda España de setenta mil hombres; y si se modifica rebajando á prudentes términos las excesivas tarifas actuales, los gastos que exige la administración del tributo absorberían casi totalmente los ingresos. Hay, pues, que ó mantenerlo tal como está establecido ó suprimirlo totalmente. A excepción de aquellos pueblos en que el impuesto se cobra en forma de repartimiento vecinal que suele no ser sino una monstruosa iniquidad y un inmeoso fraude cometido á mansalva y á favor de la ignorancia administrativa que desgraciadamente reina en los centros rurales de población, en los que se cobra sobre la especie, es fácil ver que sólo grava al que ya es contribuyente por otros conceptos. En efecto; si un individuo que no sea contribuyente vive sin las especies gravadas con un salario ó sueldo de 4, con las especies gravadas no podrá vivir sino con un salario ó sueldo de 7 ú 8, y este exceso de salario que representa el impuesto sobre las especies que consume, no lo paga sino el capitalista, el propietario ó el labrador á sus jornaleros, el industrial á sus operarios y el comerciante á sus dependientes, es decir, el que es ya de antemano contribuyente por concepto de territorial ó de industrial. Por consiguiente la supresión del impuesto de consumos compensada con la elevación proporcional á las contribuciones directas en cuya cobranza tuviesen la participación correspondiente las corporaciones provinciales y municipales, no sólo produciría el inmenso bien para la nación de la baratura de las especies, sino una considerable economía para los contribuyentes que no tendrían que pagar los onerosísimos gastos de administración que exige el aborrecido tributo.

Nada hay que añadir respecto de las economías solicitadas por los agricultores é intentadas estérilmente por el Gobierno. Es muy fácil pedir economías; pero muy difícil concretarlas. Si se intenta por las oficinas de la administración inferior, para que produzcan algún resultado sensible en beneficio de los contribuyentes, padecerá la regularidad de los servicios públicos, ya de suyo bastante padecida, apesar de su suficiencia personal; pero si se intenta por la administración superior, todo Gobierno se estrellará contra los invencibles obstáculos que oponen los compromisos personales y políticos que subleva su generosa empresa. Las economías realizadas de las cuales el mismo jefe del Gobierno ha declarado que se promete un bien insignificante resultado, representan un fracaso contraproducente. Se han suprimido plazas de consejeros de Estado, por ejemplo, pero para aumentarlas de jubilados, y la economía no se obtendrá sino para cuando mueran estos, siendo así que las economías que han de realizarse son aquellas de las cuales se obtengan resultados inmediatos para atenuar en el momento la situación económica que hoy atraviesa España. Por otra parte, todas las economías que el Gobierno ha manifestado poder realizar, pero que tampoco realizará de una manera absoluta y positiva, ascienden á una suma de pesetas que en relación con la cifra del presupuesto, sólo puede calificarse de *ridiculus mus*, y prescindiendo, sin embargo, del elogio que merece el primer paso dado en tan difícil senda, no son ciertamente para las circunstancias actuales, de resultado práctico alguno.

En el mensaje de la Corona el Gobierno prometió acudir al remedio de la crisis; hace un año de la promesa, y apesar de lo urgente y aflictivo de la situación económica de la nación, aún no ha propuesto solución alguna. No solamente no ha propuesto nada, sino que á lo propuesto por otros en pleno Parlamento, en vez de contestar en el instante con un plan definido y concreto ó aceptar el que se le proponía en todo ó en parte, el Gobierno auxiliado por su falange de diputados de la mayoría, respondió rechazándolo y encerrándose en promesas vagas é indefinidas, observando de hecho la doctrina económica absurda y antigubernamental de «dejar hacer y dejar pasar», y declarando su manifiesta repugnancia á dispensar protección alguna á la agricultura nacional, en palabras que sublevan la indignación y el desprecio al afirmar que «ni el remedio es fácil ni está próximo.» Semejante actitud ha podido observarla cuando aún la opinión pública se hallaba en indecisa confusión; hoy que tiene ya concretadas las soluciones prácticas que la situación reclama, le fuera más difícil mantenerse en ambiguos términos de vagas promesas; pero si el Gobierno insiste en rechazar la protección que exige la agricultura nacional, resueltamente se divorciará de la opinión pública, y las potestades que le ayuden no representarán la voluntad de los cuatro millones de españoles que viven de la tierra. Desgraciadamente, cuanto más tarde en decidirse por la protección reclamada, los resultados del remedio serán menos inmediatos, porque el labrador á cada año se atrasa en más cantidad, y como al fin de la cosecha tiene que venderla al momento, por ser el tiempo en que los acreedores le reclaman, resulta que en el mismo año no percibe los beneficios de la protección, aun en el supuesto de que en el mismo día de la reforma de los aranceles quedaran agotadas las existencias procedentes del extranjero.

Un diario oficioso ha dicho que el jefe del Gobierno había expresado la opinión de que era preciso «abaratar la producción y dar valor á los productos;» dos proposiciones contradictorias entre sí ó completamente ininteligibles. Lo que es preciso es dar valor á la producción para que viva el productor, y abaratar el consumo para que viva el consumidor; es decir, el aumento de los derechos arancelarios para los productos extranjeros de la agricultura y ganadería, y la supresión del impuesto de consumos. A esto se reduce el plan de reformas que exige la situación económica que no solo atraviesa la agricultura, sino también la industria y el comercio, que ya empiezan á experimentar los efectos de la falta de valores efectivos, haciendo la mayor parte de las veces sus ventas y operaciones puramente sobre el crédito comercial ó personal.

Tales son las soluciones prácticas é inmediatamente eficaces, que siendo posibles para cualquier Gobierno y en todo tiempo, se han de plantear en primer término para reconstituir el bienestar de la nación y evitar una inmensa é irreparable catástrofe.

RAFAEL GAGO Y PALOMO.

Cortijo de Córtes 28 de setiembre de 1888.

Miscelánea.

**Consejo municipal.** Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez. Hé aquí los acuerdos que se adoptaron:

**Oficiar á la empresa de consumos para que no cobre derechos á la miel en panal.** Aprobar la distribución de fondos para el mes de octubre, con exclusión de las pensiones. Nombrar una comisión compuesta de los señores Ruiz (D. Aureliano), Ruiz Victoria y Caro Riaño, para que emitan informe y propongan lo que procede acordar con motivo de la conducta de la empresa de la limpieza pública al haber suprimido la mayoría de sus dependientes sustituyéndolos con los antiguos baturros, cada uno de los cuales abona 1'30 peseta al mes al contratista, sin que éste haya sido autorizado por el Ayuntamiento para introducir tal reforma. Publicar la nueva línea de edificación de la plaza de Cauchiles. Anunciar nueva subasta de los arbitrios sobre entradas en espectáculos públicos. Conceder permiso para reedificar las casas números 4 y 8 de la calle Nueva de San Anton.

Por último, se aprobaron los acuerdos de la Junta local de Instrucción pública, referentes á la inspección que ha de ejercerse en las escuelas, en cuanto á las condiciones higiénicas del local en que estén instaladas.

**Comisión Provincial.** Ayer celebró sesión la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Se despachó el parte diario de quintas, acordándose señalar el martes 9 del próximo octubre y hora de las once de su mañana, para que se presenten á ser tallados ó reconocidos los soldados sorteables en caso contrario, los mozos siguientes: Joaquín Luena Lopez, Ramon Sanjuan Caro, Pedro Calle Perez, Isidro Gomez Garcia, Isidoro Tamayo Escobar, Ramon Sanchez Aranda, Enrique Jimenez Baltran y Urbano Romero Lopez, de Loja; David Velazquez Morales, Antonio Rodriguez Mesa y Miguel Ortega Parrizas, de Huétar Tajar; Francisco Villen Tejero, de Illora; Francisco Jimenez Argüelles, de Moraleda; Jerónimo Cobaleda Aguilera, de Algarinejo; Francisco Bonilla Cervera, Juan Escamilla Gonzalez y Domingo Enestrosa Bonilla, de Salar; Juan Bautista Leon de Zafarraya; José Garcia Garcia, de Alhama; Mateo Molina Rodriguez y Juan Molina Rodriguez, de Chimeneas; Modesto Montosa Moreno y Manuel Arroyo Moreno, de Cacin; Luis Montemayor Avila y Juan Ortiz Garcia, de Ventas de Huelma; Enrique Rojas Peral y Leonardo Romero Garcia, de Banaña de las Villas; Miguel Castro Valverde, Luis Santiago Fernandez y Antonio Lopez Castro, de Colomera; Agustín Hidalgo Salas, de Moreda, y Juan Lopez Olmos, de Molin.

Se aprobaron los balances de varios pueblos de la provincia y los arbitrios extraordinarios para el actual ejercicio del pueblo de Piñar, devolviéndose el expediente incoado con motivo de los que solicita el pueblo de Ambrós, á fin de que se cumplan los requisitos de publicación que son indispensables. Se acordó devolver el presupuesto municipal de Darro y ordenar á aquel ayuntamiento utilice los arbitrios extraordinarios antes que el reparto vecinal, segun previene la Ley.

Se emitió el informe pedido por el señor Gobernador respecto al expediente incoado por embargos hechos al ayuntamiento de Almuñecar por la Delegación de Hacienda, en el sentido de que procede levantar los que se refieren al presupuesto municipal.

Se aprobó el expediente de expropiación forzosa de fincas comprendidas en el trazado de la carretera de Granada á la de Vilchez á Almería y término municipal de Piñar.

Se acordó, para poder resolver el recurso de alzada, interpuesto por varios vecinos de Almuñecar contra el repartimiento vecinal hecho para la construcción de un cementerio, pedir copia certificada de la derrama de dicho reparto.

Se concedió ingreso en el hospicio, para la primera vacante que ocurra, á José Murcia Zamora, de Granada.

**Escolapio.** El presbítero escolapio don Rafael Muñoz Ruiz, que ha permanecido en el colegio de Granada durante veinticuatro años, habiendo desempeñado también el cargo de rector, ha sido trasladado al colegio de Archidona, donde desempeñará las cátedras de Física é Historia Natural.

**La angina.** Segun parte del facultativo don J. B., ayer se registraron cinco invasiones de angina diftérica, á saber:

María Remacho, de siete años de edad, é Isabel Remacho, de diez, en el callejon de Nebrija núm. 141.—Miguel Remacho, de cuatro años, Cazorla 8.—María de los Angeles Osuna Ribero, de trece, y María del Carmen Osuna, de ocho, en la cuesta de Yeseros número 13.

Todos estos enfermos están asistidos por dicho facultativo.

**Centro Artístico.** Hoy domingo á las siete de la noche se reunirán en esta sociedad las secciones de la clase de modelo, de música y de excursiones para tratar de la organización definitiva de los trabajos del próximo

curso, que comenzarán mañana lunes.

La sección de música tratará de la organización de la clase de canto, por la cual se han inscrito ya gran número de aficionados distinguidos.

A dichas reuniones pueden asistir los socios matriculados en años anteriores y los que deseen serlo en el presente.

**Mordedura.** Junto al Pilar del Toro un perro mordió ayer al medio día en un brazo á la señora madre del Sr. Rubio, librero que tiene su establecimiento en la calle de San Jerónimo.

Fue conducida al Hospital de San Juan de Dios, donde se le curaron de primera intención dos heridas que el animal le habia hecho.

**Pago de haberes.** El pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en provincias, se abrirá el 1.º de octubre próximo.

**Arreglo de personal.** Por la dirección general de Obras públicas se ha remitido una circular á los ingenieros jefes de las provincias para que estos hagan en sus dependencias los arreglos de personal en consonancia con las economías que han de regir desde 1.º del próximo mes de octubre.

**Secretario.** Habiendo regresado de los baños, ha vuelto á encargarse de la Secretaría del Ayuntamiento D. José Palacios Antelo.

**Aprehensiones de tabaco.** Por el teniente D. Constantino Muñoz y Delgado y dos carabineros á sus órdenes, se aprehendieron 754 gramos de tabaco de contrabando en paquetes de cuarteron, en el reconocimiento practicado al laud Dorotea, fondeado en la rada de Castell de Ferro de esta provincia el día 20.

Por el sargento 2.º Juan Sanchez Garcia y cinco carabineros más, se consiguió la aprehensión de 1237 plantas de tabaco verde de contrabando con peso 240 kilogramos, en el sitio denominado Barranco del Infierno y en la Haza del Agua de la ciudad de Alhama de esta id. el día 24.

Por el cabo 1.º Visitacion Agudo Sanchez y once carabineros más á sus órdenes se consiguió la id. de 6670 plantas de tabaco de contrabando con peso de 830 kilogramos, en sitio denominado la Cortijada de los Trujillos, del pueblo de Iznalloz de esta id. el día 24.

Por el mismo se verificó la aprehensión de 1000 plantas de id. id. con 210 kilogramos de peso en dicho sitio el día 24.

Por el mismo se efectuó la de 10680 plantas de id. con peso de 1010 kilogramos en el mismo sitio y término de esta id. en el mismo día.

Por el carabnero de primera clase Antonio Expósito Expósito y cinco carabineros más á sus órdenes, se consiguió la aprehensión de 101 id. de peso 11 kilogramos, en la Cañada, término de Capileira de esta id. el día 27.

Por el mismo se efectuó la de 24 id. id. con tres id. id. en el cortijo de los Cerezos, término de Bubion de esta id. el día 27.

Por el cabo 1.º Angel Gascon Gomez y dos carabineros, se consiguió la aprehensión de tres bultos con peso 100 kilogramos de tabaco en seis latas, en el puesto de la Riojana y Patrulla, denominada Cueva del Agua, litoral de la 1.ª sección de la 2.ª compañía de la comandancia de Motril.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 29, once noche.

**Se ha hecho general la huelga de mineros en Saintettienne.**

**Témese que ocurran desórdenes con motivo del gran meeting que los huelguistas preparan para mañana.**

**En Málaga y Jaen se ha descubierto una defraudación en las facturas del empréstito de 175 millones.**

**La defraudación asciende á dos millones de pesetas.—M.**

Madrid 29, once y media noche.

**En el discurso pronunciado por el Sr. Pi y Margall en Zaragoza, censuró severamente la benevolencia que los posibilistas dispensan al gobierno del Sr. Sagasta.**

**Dijo que aún no ha terminado para los republicanos el periodo de propaganda, pero que considera una locura el fiarlo todo á ella.**

**Añadió que deben emplearse los medios legales mientras sea posible.**

**Considera de mucha conveniencia la coalición de los republicanos federales y los unitarios, nombrán-**

**dose una Junta mixta, que tenga su residencia en Madrid, para que determine la conducta á que han de ceñirse los partidos coaligados.**

**Dijo que es imposible dirigir con acierto desde el extranjero.**

**Elogió la perseverancia del señor Ruiz Zorrilla, demostrando que han resultado vanos sus esfuerzos.**

**Manifestó que los federales aceptarán la coalición con la condición apuntada.**

**Sin ella, la rechaza por inútil y perturbadora.—M.**

Madrid 29, doce noche.

**En medio de la mayor expectacion ha continuado el juicio oral de la causa de Nava de Roa, habiendo asistido un público numerosísimo.**

**Los letrados defensores han pronunciado elocuentes discursos solicitando la libre absolucion de sus patrocinados.**

**Se ha declarado el juicio conclusivo para seniencia.—M.**

Madrid 29, doce y media noche.

**Corre con insistencia la noticia de que el general O'Ryan se opone al planteamiento de las reformas militares mediante decretos.**

**Añádese que dimitirá en el primer Consejo de ministros que se celebre.**

**La prensa oficiosa niega fundamento á tales rumores.**

**La Sala de la Audiencia que entiende en el proceso de la calle de Fuencarrol, ha dictado providencia ordenando sea trasladado el señor Millan Astray á la cárcel modelo. M.**

Madrid 30, una madrugada.

**En Santander ha pronunciado un discurso el Sr. Gamazo.**

**Dijo que es compatible la monarquía con el proteccionismo.**

**Defendió la política de retraimiento.**

**Aconsejó á los electores que elijan diputados proteccionistas.**

**En el Lagar de Castellon de la Plana ha ocurrido un hundimiento.**

**Han resultado muertas tres personas.—M.**

Cartera de un Oidor.

Julio por disparo y lesiones.

Anteayer se verificó ante la sección 2.ª de la sala de lo criminal, el de causa instruida en el juzgado del Salvador contra Antonio Corral Ocaña, y Manuel y Francisco Creus Muñoz sobre disparo y lesiones.

En la calificación provisional del ministerio público se narraban así los hechos justificables.

«La noche del 11 de mayo último, (año 87) en la placeta de Cenizeros se promovió cuestión entre los hermanos Creus, y el Corral, causando el Manuel Creus á este cuatro heridas contusas y dos contusiones de que sanó á los 47 días, y á Miguel Zarzo una herida incisa en el muslo izquierdo, de la que sanó á los tres días, y Francisco Creus hizo á Antonio Corral dos disparos, que no le produjeron lesión alguna, y el Corral causó al Manuel otra herida incisa en el pecho, de la que sanó á los 21 días.»

El representante fiscal, en su calificación escrita, estimó que los hechos constituían un delito de lesiones graves; otro de menos graves; otro de disparo de arma de fuego y una falta incidental de lesiones; que eran autores de las graves y falta, Manuel Creus; de las menos graves, Antonio Corral y del disparo Francisco Creus; concurriendo respecto de los dos hermanos, la circunstancia 18 del artículo 10, y para Corral las 17 y 18 del mismo, procediendo fuesen condenados en un año, ocho meses y un día de prision correccional y treinta días de arresto Manuel Creus; seis meses de arresto mayor Antonio Corral; y la de un año, ocho meses y veintidós días de prision el Francisco Creus.

La prueba practicada en el acto del juicio fué como sigue: Declaró el procesado Antonio Corral que subia por la Alhambra y encontró á Zarzo que lo acompañó casa su suegra que no quiso abrirles, por lo que bajaron y en la puerta de la taberna de y medio encontraron á los hermanos Creus

sin mediar disgusto ni palabras se vinieron sobre el dicente y le dieron varios golpes en la cabeza, con palos, cayendo al suelo, de donde lo levantó Zarzo, y echaron á correr perseguidos por dichos hermanos, y el Francisco Creus le hizo dos disparos, ocasionándole las lesiones que sufre, y como cayó nuevamente al suelo, echaron á correr los otros, ignorando cual de los dos hirió al Zarzo.

Los hermanos Francisco y Manuel Creus dijeron: el primero, que sintiendo ruido en la puerta de la taberna, salió, viéndolo á su hermano Manuel de cuestion con Corral y queriendo el que habla intervenir en la contienda, se lo impidieron el tabernero y su esposa, sujetándole; que á poco se marchó Corral con Zarzo, y su hermano Manuel le dijo estaba herido; el Manuel por su parte manifiesta que al salir de la taberna pasaban Corral y Zarzo, y sin que mediara palabra alguna, aunque había resentimiento con su hermano, porque Corral hacia vida matrimonial con la viuda de un hermano del dicente, Corral le acometió con un arma blanca, ocasionándole la herida que padece, por lo que en justa defensa comenzó á darle garrotazos marchándose el Corral y el Zarzo sin que el dicente hiriera á éste, porque no se mezcló en nada, ni tampoco tomó parte en la cuestion su hermano Francisco porque lo tenían sujeto el tabernero y su esposa, no siendo cierto lo que declara Corral ni Zarzo.

El testigo Miguel Zarzo, acompañante de el procesado primero Antonio Corral Ocaña, dice lo mismo que éste, añadiendo que al levantar del suelo recibió el dicente y sin saber por quien de los dos hermanos, un pinchazo en el muslo izquierdo, hiriéndole.

El tabernero Francisco Jimenez Salguero (a) Tres y medio, expresa que al salir de su casa, donde estaban los hermanos Creus con sus mujeres, se encontraron con Corral y otro, con los que se trabaron de lucha, por lo cual el dicente cerró la puerta, sin que se enterase del por qué de la riña.

Encarnacion Ruiz Peso, declara que estando en la taberna llegó Corral desafiando á Manuel Creus, y al salir éste fuera de la taberna aquel le dió una cuchillada, por lo que se vió obligado á defenderse, como lo hizo, dándole unos palos al Corral, sin que Francisco Creus interviniera ni hiciese disparo.

María Santamaría, que como la anterior estaba en la taberna con los Creus, dice lo mismo que la Encarnacion.

Por el resultado del juicio, el abogado fiscal Sr. Pareja modificó su calificación provisional á que al principio hacemos referencia, en el sentido de que no podía apreciarse la participacion de autor que hubiera tenido Francisco Creus en el disparo y que debía considerarse á Antonio Corral autor de las lesiones de Manuel Creus y de la falta, y á los hermanos Creus Muñoz autores de las de aquel, imponiéndoles la pena antes pedida excepta la de los disparos.

El defensor de Antonio Corral, adhirió á la peticion fiscal respecto á su defendido.

El Sr. Ruz Cara, que patrocinaba á los hermanos Creus, en un elocuente discurso expuso con claridad y precision las deficiencias que para la apreciacion jurídica existian en el sumario, notadas en el juicio por lo que respectaba á la participacion que hubieran tenido los procesados.

En su elocuente oracion forense sostuvo que Francisco Creus no habia podido ser autor de ningun delito, toda vez que se vió imposibilitado de intervenir en la cuestion, puesto que lo tenían sujeto para que no pudiera hacerlo; en cuanto al Manuel, entendia

proceder su absolucion libre, porque realizó el delito en defensa propia al verse acometido por Corral, quien lo agredió ilegítimamente, y no fué él quien provocó, y si el lesionado al acometerle, sin mediar palabras de ninguna clase.

Adujo en su defensa la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 5 de abril de 1873 y 9 y 13 de junio del 84, otras de la falta de provocacion, y las de 17 de mayo de 1883 y 21 de abril de 1880, referentes á la necesidad racional, y que preceptúan, la primera que "el que se siente herido de improviso y se arroja encima del agresor y le causa lesion, ha empleado un medio racionalmente necesario; y la segunda que "no es motivo para dejar de expresar la necesidad racional del medio empleado para repeler la agresion, la posibilidad en el acometido, de apelar á la herida."

Se declaró concluso el juicio y para sentencia.

**Cartas á «El Defensor.»**  
Desde Madrid.

28 de setiembre de 1888.

Ha hecho un dia de verano. Aprovechando la limpidez del cielo, el sol ha llegado á molestar como en los meses caniculares. He sudado á mares al atravesar plazas y calles, recorriendo círculos y tertulias en busca de noticias que enviar á los lectores de ese ilustrado y popular periódico. El resultado no ha correspondido á los esfuerzos.

Es que la política se halla en estos momentos disfrutando de relativa calma. Pasamos en verdad un compás de espera que no tardará en terminar, porque oscuros celajes ennegrecen el horizonte. A ser cierto lo que de Cassola telegrafían hoy á un diario de la mañana, nos hallamos avocados á un serio conflicto. Segun esas referencias, el general ex-ministro ha dicho que las reformas se harán contra viento y marea, pues entrañan una gravísima cuestion política enlazada con el porvenir de todo lo existente, y que si no se hacen él dirá desde los escaños del diputado lo que en la anterior legislatura calló por patriotismo, entre otras cosas que el ejército es presa del socialismo. Estas declaraciones han sido esta tarde comentadísimas.

Y eso que los periodistas que aún permanecen en San Sebastian no han logrado averiguar los términos de la larga conferencia celebrada entre Sagasta y Cassola, y para lo cual este fué de Biarritz á la capital de Guipúzcoa. Debió ser cordial esa entrevista y de satisfactorios resultados para ambos interlocutores, porque una vez terminada pasaron juntos y con buen humor, y dispuestos á bromear, como en efecto lo hicieron con Romero Robledo. ¿Habrá quedado convenido en que vuelva Cassola al Ministerio? No me parece probable, conocidas las determinadas incompatibilidades personales. Mas fácil es que continúen los ofrecimientos de la cartera de Guerra, hasta hallar un general que suscriba los esperados decretos.

Muchos políticos van creyendo que no obstante la tremenda oposicion de los conservadores á quienes sigue una parte de la mayoría, las reformas serán planteadas en octubre. Como la política de Sagasta es ganar tiempo temeroso de sembrar huracanes, ya se dice que el mismo dia en que llague la reina saldrá Canalejas para Almería, y como las cuestiones pendientes no pueden llevarse á Consejo sin que todos los Consejeros se encuentren en Madrid; y como el viaje indicado durará más de una semana, seguramente continuaremos navegando por enmedio de

este mar de congeturas hasta fines de octubre. A caso para entonces algun suceso impreso visto ayude al jefe de los liberales á resolver las dificultades.

Continúan llamando preferentemente la atencion las precauciones militares y por ende los rumores de próximos trastornos. La mayoría de las gentes no cree que por ahora se trame nada por parte de Ruiz Zorrilla, atento á los trabajos en union con Pi y Margall. Este tuvo ayer entusiasta recibimiento en Zaragoza á cuya estacion acudieron comisiones federales de varios pueblos de Aragon, Navarra y de Logroño. El viajero se hospeda en la fonda de Europa donde le dieron serenata y hasta donde le llevaron entre vítores y aplausos alumbrado el camino con bengalas y antorchas. Esta noche tendrá lugar la velada y el obsequiado pronunciará un discurso en que ha de hacer—ha dicho—importantes declaraciones políticas. Veremos.

Ha vuelto á hablarse esta tarde de nuevos trabajos con el fin de unir á Lopez Dominguez con Sagasta; pero me parece que cuanto se haga en ese sentido resultará infructuoso. Lo que espero ver confirmado es que así que este general regrese varios de sus amigos le instarán á celebrar una reunion con el fin de exponga que es lo que piensa y adonde va, pues no le conviene marchar á ciegas.—Tambien se ha comentado la declaracion que aparece en las columnas de *La Correspondencia* afirmando ser cierto que D. Carlos adquirió compromisos de no atacar la Regencia. Parece que hay quien está dispuesto hasta referir en la prensa la verdad de lo ocurrido. Veremos que dice esta noche *El Correo Español*.

Es ya tarde y me falta tiempo y espacio, por lo cual es fuerza concluir. En Fomento se agita lo referente á exposicion de Paris con el objeto de ganar el tiempo perdido.—Aun no se ha hecho el arreglo de las dependencias en este ministerio. En Gobernacion se prepara una combinacion de gobernadores.—Moret tiene formulado un proyecto de amplitud del sufragio. La combinacion de ascensos militares no ofrecerá ya dificultades porque hay suficientes vacantes de que disponer. Lo contrario sucede con las senadurías vitalicias y otros altos puestos que se disputan infinito número de pretendientes.—La *Gaceta* publica el decreto sobre procedimiento administrativo en Ultramar.—Los partes de provincias no contienen novedades. Tampoco las hay en teatros y salones.—F.

**Cartera oficial.**

**Servicio de la plaza** para el dia 30 de setiembre de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Mariano Alba Cano, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, sexto capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el mismo cuerpo.—Por orden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

**Tierras.** Se venden 21 marjales de excelente tierra de riego, situados en término de Santafé, pago de la casería de Pulma.—Informarán en la notaria de D. Abelardo Martinez Contreras.

**Bolsa de Madrid.**—Cotizacion oficial del dia 27 de setiembre.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	75 35	20	»
Idem id. pequeños.....	75 35	25	»
Idem id. fin corriente....	75 30	25	»
Idem id. fin próximo....	75 35	25	»
Idem id. 4 0/0 exterior....	77 60	20	»
Idem id. pequeños.....	77 50	»	0 15
Deuda amortizable 4 0/0.	89 00	»	10
Idem id. pequeños.....	89 00	»	10
Billetes de Cuba (1886).	104 05	05	»
Oblig. municipales.....	60 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	60 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	60 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	60 00	»	»
Acciones Banco España.	418 00	»	»
Comp. de Tabacos.....	110 00	»	75
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 dias fecha...	25 60	»	»
Paris á 8 dias vista.....	1 70	»	»
Berlin á 8 dias vista....	0 00	»	»

**Gullos.**

Dia 30.—San Jerónimo doctor y fundador.—Jubilación de las 40 horas en la iglesia de Santa Paula; á las diez funcion á San Jerónimo, predica D. Felipe Gomez; á las cuatro y media se hace la novena del Santo, se reza el rosario y se canta salvo y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor y en la Real Capilla; á las nueve y media se celebra misa requiem que celebrará el Excmo. Sr. Arzobispo.—En las demás iglesias se celebrará misa de requiem por todos los fieles difuntos.—En la iglesia de la Piedad á las cinco se hacen los ejercicios del cuarto de soledad, y predica D. José María Reyes, beneficiado de la santa iglesia Catedral.—En la ermita del Monte de Piedad, á las cinco, la novena de Nuestra Señora de las Mercedes.—En las Carmelitas calzadas, á las seis, la novena de San Miguel.—En los Hospitalitos y demás iglesias se reza el rosario.—*Visita de la corte de Maria.*—Nuestra Señora de Boleo, iglesia de San Juan de Dios.



EL SEÑOR  
**D. Angel Rodriguez Mendez,**  
falleció el 23 de octubre de 1887.

El lunes 1.º de octubre próximo, estará S. D. M. en forma de jubileo extraordinario, en el convento del Angel Custodio á devocion de su viuda D.ª María Rodriguez Espejo, rogando á sus numerosos amigos encomienden á Dios el alma del difunto.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis concede 80 dias de indulgencia á todos los fieles de uno y otro sexo, que velen á S. D. M. y pidan por el eterno descanso del finado.

**EL AZUFRE LÍQUIDO VOLCANIZADO**

sustituye con ventaja y economía á las mejores aguas sulfurosas de los manantiales.

Cura eficazmente las siguientes dolencias:

- HERPES.
- SARNA.
- TIÑA.
- GRANOS.
- SARPULLIDO.
- LLAGAS.
- FISTULAS.
- ESCROFULAS.
- FETIDEZ DEL ALIENTO.
- RESCOLERA.

Y en general todas las erupciones caracterizadas por picor, quemazon, rasquera etc.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

El autor, **Dr. Terrades**, admite consultas en su domicilio, calle del Hospital, número 46, piso 2.º, Barcelona.

Depósito en Granada: Farmacia de O. tiz Pujazon, San Jerónimo 13.



se. La antigua casa jansenista de la calle de Caumartin, parecia un hotel de la *high-life* en un día de kermesse.

Los anchos peldaños de la escalera de piedra sentían como caricias el roce de la seda; y en aquel pasamanos en que el tío Ducrey habia apoyado no hacia mucho, deteniéndose á cada paso, sus huesosos dedos y sus manos de muerto, se pasaban como pajarillos sobre una rama, multitud de diminutas mazas, encerradas en finos guantes.

La casa entera, los dos pisos estaban invadidos. En el patio, en el pórtico, habia una mesa compacta de curiosos del uno y del otro sexo, mirándose, dejándose mirar, saludándose, esquivándose y codeándose á través de la sala en una promiscuidad divertida y original.

En torno de los muebles marcado con número, delante de las papeleras y los recitos alineados junto á la pared y presos por un cordón de seda, se estrujaba multitud abigarrada, con el catálogo de ventas en la mano.

La vieja Amelia Brunet no salía de su asombro.

¡Ah! ¡Si el señor hubiera visto allí tanta gente invadiendo su casa!... ¡Aquellas apreturas, aquella confusion!... ¡Dios de los cielos!... ¡Y tambien su cuarto lleno de indiscretos!...

Los criados se encogian de hombros: el señor lo habia querido, puesto que habia deseado que la venta se verificase allí durante el buen tiempo; y por añadidura solia decir que la tal subasta *daria mucho que hablar*.

Habia entre los curiosos grandes señoras sutéticas que iban á estudiar la coleccion del viejo avaro con ánimo de conquistar en la lucha de la subasta lo mejor del tesoro. Sus maridos, que las acompañaban, saludaban, quitándose el sombrero, á las amigas aristocráticas, y solian mirar de reojo á las amigas anónimas, jóvenes, guapas y elegantes, que habian acudido allí como á una representacion teatral.

Tambien habia viejas: unas de buen año, revendedoras de trajes y alhajas, y

rosos y alegres; los morrillos de hierro forjado; las arañas de cobre; las ánforas indias de una verda pálido; las arcillas; los esmaltes; los nácares; todos aquellos objetos heterogéneos colocados allí en los estantes, en las mesas; todos los muebles que se ofrecían á la codicia y al capricho, parecían como entristecidos con esa tristeza muda y lúgubre que tienen los objetos.

Lo que más chocaba á Ribeyre era ver aquí y allá, como huellas de la muerte, los restos del lacre rojo de los sellos recién levantados, que hacían sobre todo aquel lujo el efecto de una herida, y daban á aquellas obras de arte una especie de melancolía fúnebre.

Del mismo modo, aquella visita de la *high-life* á la casa de Ducrey; aquel desfile de trajes claros de verano; aquellos rostros risueños, la luz multicolor que penetraba por los cristales, todo aquellos en conjunto, se parecia á los ojos de Victor como una especie de cotillon elegante y macabro, algo parecido á esas semi or-

que similitud; muebles copiadados con bastante exactitud, pero modernos... modernos... ¡horriblemente modernos!...

—Así serán más sólidos—contestaba Guillemard.

—¡Sólidos! ¿Y á mi qué me importa que sean sólidos? Lo que yo quiero es que sean de época, que tengan carácter.

Una ocasion, única quizá, se ofrecia á la jóven para transformar el nuevo hotel de la calle de Offemont en un verdadero Museo Cluny, capaz de tentar á los escritores Saqhir y Viviane, y de inspirarles magníficos artículos para sus *Blok-notes de un hombre de mundo*.

El testamento con que Ducrey habia enriquecido á un tiempo á Luis y á Victor Ribeyre, disponia formalmente que su rica coleccion fuese vendida en pública subasta, con la condicion esencial de que esta venta se verificase en la buena estacion, es decir, entre primavera y verano.

El actuario opinaba que, empleando gran actividad, se podrían realizar los deseos del difunto antes que se celebrase la

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (gargaras de la vejiga) orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa. — IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras. — Inyección balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, hemorragias (purgaciones). — SIFILIS, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, roquera, granos, afecciones de la piel, etc.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recojidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.

Galera cosaria de Almería a Granada y su carrera, autorizada por el señor Gobernador de aquella provincia para la conducción de pasajeros. — Segun certificado de tres peritos de esta capital dicha galera es más cómoda y segura que las diligencias. — Precios: de Almería a Guadix, 10 pesetas; de Guadix a Granada, 5 pesetas, y de Almería a Granada, 15 pesetas. — Administraciones: Almería, calle Real — Guadix, Posada del Rincon; y en Granada, antigua oficina de «El Porvenir», A. Hódiga, 47, bajo.

Se arriendan diez y nueve casas situadas en el camino de Hueter de esta ciudad bajo un solo contrato y con la facultad de subarrendar. — Para informes casa de don Emilio Esteban; calle de Recojidas, núm. 6, de diez a doce de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS

Para completar a infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsets de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor a los mismos precios de fábrica, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsets puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (SUIZA.) 20 AÑOS DE ÉXITO, NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales de ambos mundos. ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD. Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera.

OPRESIONES NEURALGIAS, CATARROS, CONSIDIPADOS, CURADOS POR LOS CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

VINOS Y JARABES DE DESPINOY al extracto de HIGADO de BACALAO

es único experimentado y aprobado por la Academia de Medicinas de París SIMPLE Y FERRUGINOSO. Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos. Depósito general: DESPINOY y C<sup>o</sup> 9bis, Rue Albouy, París.

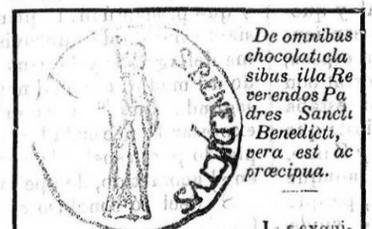
VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with 3 columns: VINO, Arb. Bot., and price. Includes items like Ajerezado seco, Lágrima especial, Pedro Jimenez, Moscatel, Dulce de color, Amontillado pálido, Tinto añejo seco, Blanco añejo seco, Tinto corriente id., Bianco id., AGUARDIENTES, Anisado superior, Anisado, clase especial, dulce y seco.

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice «Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo.»

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas.



De omnibus chocolata sibus illa Reverendos Pades Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, produce el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Vivar y Duran. Empresa de mensajerías de Granada a Jaén y viceversa, en combinación con todas las líneas de ferrocarril. Comisiones, consignaciones y tránsito. Administración en Granada, D. Patricio Ubeda, Tablas, 7. Administración en Jaén, D. Manuel Vizcaino, Puerta Barrera, 6.

Casaría en arrendamiento. — Para tratar sobre ésta, calle de San Anton, núm. 11.

CARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sres. PREDICADORES, ALBOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Se traspasa desde luego la labor del cortijo de San Anton, término de esta ciudad, camino de Hueter Vega, con casa espaciosas y unos 200 marjales de riego con agua de propiedad, y se arrienda desde el 15 de agosto de 1889. — También se arrienda desde dicha fecha, 15 hecas con 140 marjales de riego en la vega del lugar de Armilla y un cortijo llamado de las Nogueras con casa y 240 fanegas de tierra de secano y parte de monte en el término de la villa de Colomera. — Se admiten proposiciones sobre el particular en Granada, Acera de las Angustias, núm. 12.

MÚSICA. Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Antonio Guillen. Honorarios reducidos, por ser en casa del profesor, SANTA INÉS, 6.

Una señorita da lecciones de domicilio de letra inglesa, bordados con toda perfección, primores y flores a bñales. — Darán razón, calle de San Mateo, 24 y 26, portería.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades. — Gran variedad en sillería de rejilla a precios arregladísimos.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29. — En la carbonería inmediata, darán razón.

Piano. Se vende uno muy bueno por módico precio. — Darán razón, Palacios, 4.

¡Cuidad! Gran almoneda de toda clase de muebles, a precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser. — Miral de la Magdalena, 44.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodos, baratos y varios estrados. — Torillo de San Mateo, núm. 1.

Con garantía a satisfacción de los propietarios, se administran fincas rústicas y urbanas en esta provincia. — Elvira, 76, principal.

Ama de cría, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres. — Durán razón, en la Zúbia, José Higuera, barrio del Molino.

Se vende la casa núm. 4 de la calle del horno del Espadero. — En el horno de la misma calle, darán razón.

Se traspasa el establecimiento de comestibles de la calle de San Jerónimo, número 2, por no poder atender su dueño a él.

Se vende un carruaje con diez asientos, en buen uso. Precio 1000 reales. — Darán razón, Postigo del Tribunal, 16.

Se vende un buen piano vertical francés, en un precio muy arreglado. — Puerta Real, núm. 3.

SE TRASPASA la posada de la Sierpe. CRAB APPLE BLOSSOMS. (Flor de Manzana Silvestre) El primero, por entre las aguas de olor, de moda, en la actual estación, es el «Crab Apple Blossoms» (Flor de Manzana Silvestre) perfume delicado, fragante y de una calidad ísimima. Lo prepara la Sociedad «Crown Perfumery Company», de 177, New Bond Street, que lleva ya destilados para el público algunos de los más escogidos y preferidos perfumes. — Court Journal. En venta, en todas las casas principales del mundo. THE CROWN PERFUMERY CO. 177, NEW BOND STREET, LONDRES.

fiesta del Gran Premio; así es que el catálogo se confeccionaba á escape, y la subasta debía tener efecto en la misma casa de Ducrey. El inmueble formaba parte de la herencia. El viejo Silvano había ocupado dos pisos en la casa; y hasta en la misma cochera, en el fondo del patio, había hacinados cofrecitos de varias clases, camas Remontado, viejos sillones y otras antigüedades por el estilo, con el frenesí que impulsa á los que tienen la manía de coleccionar. En aquel mismo patio, decorado por Belloir, cubierto el piso con un tablado, transformado rápidamente en un bazar, con banquetas y sillas colocadas como para la distribución de premios, bajo un toldo de rayas blancas y encarnadas, debía celebrarse la subasta. Grandes carteles amarillos cubrían las paredes de las esquinas de París, anunciando la venta de los muebles y objetos de arte de Mr. S. D.; y otros carteles iguales estaban pegados á los dos lados de la puerta de la casa de la calle Caumartin.

avidez entre los muebles el sillón con almohadones, en donde de ordinario reposaba el anciano, y hasta sintió una dolorosa opresión en su pecho, al ver invadida, por aquella multitud alegre y bulliciosa, la habitación en donde el viejo había agonizado; y le indignaban las bromas que á aquellos seres indiferentes inspiraban los muebles, los cuadros, todavía colgados en la pared, confundiendo estos comentarios con la reseña del crimen de la víspera, las noticias de la mañana, el estreno de la noche anterior, el último primor de la estación y las demás puerilidades de la conversación parisiense. Aquellas expansiones en el recinto de la muerte; aquellas bromas, aquellos chistes, disgustaban sobremedura á Victor. Aquello era la vida... la vida sin piedad... la vida que no puede detenerse, pasando alrededor de objetos, que á sus ojos eran reliquias. Los cofrecitos de reluciente ébano; las gabinetes de concha; las arcas moriscas con incrustaciones de nácar, que parecían encaje; las porcelanas pesas de tono vigo-

otras acartonadas, usureras, que se deslizaban entre las elegantes parisienses, estudiando con la vista, y á veces con las manos, los chirimbolos, los esmaltes, los camafeos, los bronces que se proponían adquirir, atropellando, sin pedir excusa, á las Condesas y Marquesas que iban allí á comprar, y á las actrices ó entretenidas que iban allí á vender. Los repórter tomaban con el lápiz nota de las personas conocidas. Victor Ribeyre quiso ver una vez más aquella casa, á la que se proponía no volver. En medio de aquella barahunda, buscaba el espacioso cuarto donde quería evocar el recuerdo de la silueta fantástica y burlesca de viejo Ducrey. Había caído en un ángulo oscuro original, que á pesar de las apariciones y de la sequedad de su alma, cuando hablaba con Victor pensaba en su porvenir y en el de Luis, toda vez que los había hecho ricos. Si era dichoso, si se había salvado, le debía á Ducrey; así es que, como impulsado por un remordimiento, buscaba con

Aquella venta, favorecida por la falta de animación en los teatros y salones, se convertía para París en una apatitosa curiosidad. La colección del viejo Ducrey, ponderada en todos los tonos, despertaba curiosos antojos en toda aquella gente, poseída de la fiebre de las antigüedades. Los periódicos hablaban del acontecimiento. Una crónica entera había visto la luz en una gaceta de la vida alegre, con la descripción de los dos pisos, en los que Silvano había amontonado sus preciosos hallazgos, completando el artículo la biografía de los herederos Ducrey. Geneveva estaba enternecida, y sonreía. Hasta los periódicos hablaban de ella, y le parecía encantador que en letras de molde se aludiese á sus ojos de terciopelo y sus cabellos de satén negro! Hasta sentí deseos de enviar una tarjeta al periódico para mostrarle su reconocimiento. Los curiosos se disputaban en casa actuaria y de los tasadores los billetes de entrada para la exposición privada catálogo de los objetos que iban á ve